



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA 30 DIC 1993

Expte. N° 2538/93

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral N° 773-93, del 29 de Diciembre de 1993; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se conforma la Comisión Asesora, que tendrá como finalidad el análisis y propuesta de modificación del Reglamento de Sedes Regionales, aprobado por resolución CS-N° 543-89 y queda integrada la misma;

Que por un error involuntario se consignó a la citada resolución como rectoral, debiendo ser la misma del Consejo Superior, ya que fue aprobada en la sesión extraordinaria del 11 de Noviembre de 1993;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Dejar aclarado que la resolución rectoral R-N° 773-93, corresponde a una decisión tomada por el Consejo Superior.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA PERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION . CS . N° 345 - 93